

**ACTA – OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 024-2023-HRDT - PRIMERA  
CONVOCATORIA**

**“SERVICIO DE RESGUARDO Y TRASLADO DE VALORES DEL HOSPITAL  
REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO”**

En la ciudad de Trujillo, a las 12:30 horas del 18 de Diciembre del año 2023, en la sala de reuniones de la Oficina de Logística, dio inicio la reunión del Órgano Encargado de las Contrataciones, quien tiene a su cargo la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 024-2023-HRDT - PRIMERA CONVOCATORIA “SERVICIO DE RESGUARDO Y TRASLADO DE VALORES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO”, conforme a lo establecido en el numeral 43.2 del artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones<sup>1</sup> y Oficio N° 037-2023-GRLL-GGR-GRS-HRDT/OEA/OL.

Iniciando la sesión, se precisa que de acuerdo al calendario establecido en las bases administrativas, y según consta en acta de fecha 12 de Diciembre del 2023, el OEC acordó SOLICITAR la aprobación del titular de la entidad para validar la oferta económica del postor: **HERMES TRANSPORTES BLINDADOS SA**, asimismo requerir la ampliación de la certificación de crédito presupuestario de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 024-2023-HRDT - PRIMERA CONVOCATORIA “SERVICIO DE RESGUARDO Y TRASLADO DE VALORES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO”, por el monto de S/.1,353.37, el mismo que corresponde al monto diferencial entre la oferta económica del postor y el valor estimado del procedimiento.

Sobre el particular, mediante Proveído N° 1869-2023-GRLL-GGR-GRS-HRDT de fecha 18 de Diciembre del 2023, el Director General emite su autorización.

---

<sup>1</sup> Para la Licitación Pública, el Concurso Público y la Selección de Consultores Individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada, la Comparación de Precios y la Contratación Directa. (...)

Del mismo modo, con fecha 13 de Diciembre del 2023 la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico emite la ampliación solicitada, a través de la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 1313, y Constancia de Previsión Presupuestal N° 046-2023-HRDT/OL/OEA (ACTUALIZACION)

En tal sentido, y al cumplirse las condiciones para considerar valida la oferta económica <sup>2</sup> del postor: **HERMES TRANSPORTES BLINDADOS SA**, el OEC acuerda lo siguiente:

1. **OTORGAR** la Buena Pro del Procedimiento de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 024-2023-HRDT - PRIMERA CONVOCATORIA "SERVICIO DE RESGUARDO Y TRASLADO DE VALORES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO", al postor: **HERMES TRANSPORTES BLINDADOS SA**, con RUC N° **20100077044**, con una oferta económica de **S/ 150, 781.00 (Ciento Cincuenta Mil Setecientos Ochenta y Uno con 00/100 Soles)**.
2. Hacer llegar el resultado de la presente acta al encargado del SEACE para que realice la correspondiente notificación a través de la Plataforma del SEACE, conforme al calendario del procedimiento.

No habiendo asuntos adicionales que tratar, se da por concluida la reunión, siendo las 13:00 horas del mismo día, procediéndose a la redacción del presente documento, que cuenta con la conformidad del OEC.

REGION LA LIBERTAD  
Gerencia Regional de Salud  
Lic. Adm. Lucero Esmeralda Castillo Mora  
Jefe de la Oficina de Logística  
**LUCERO ESMERALDA CASTILLO MORALES**  
**JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA**

<sup>2</sup> 68.4. En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad. Tratándose de compras corporativas el referido plazo es de diez (10) días hábiles como máximo, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro.

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO  
DE BUENA PRO**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 024-2023-HRDT - PRIMERA  
CONVOCATORIA**

**“SERVICIO DE RESGUARDO Y TRASLADO DE VALORES DEL HOSPITAL  
REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO”**

En la ciudad de Trujillo, a las 09:00 horas del 12 de Diciembre del año 2023, en la sala de reuniones de la Oficina de Logística, dio inicio la reunión del Órgano Encargado de las Contrataciones, quien tiene a su cargo la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 024-2023-HRDT - PRIMERA CONVOCATORIA “SERVICIO DE RESGUARDO Y TRASLADO DE VALORES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO”, conforme a lo establecido en el numeral 43.2 del artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones<sup>1</sup> y Oficio N° 037-2023-GRLL-GGR-GRS-HRDT/OEA/OL.

Iniciando la sesión, se precisa que de acuerdo al calendario establecido en las bases administrativas, y según consta en acta de fecha 05 de Diciembre del 2023, el Órgano Encargado de las Contrataciones se reunió para llevar a cabo el acto de Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro, de las ofertas correspondientes al procedimiento de selección de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 024-2023-HRDT** para el: **“SERVICIO DE RESGUARDO Y TRASLADO DE VALORES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO”**, determinando por las razones expuestas en la precitada acta, solicitar al postor: **HERMES TRANSPORTES BLINDADOS SA**, la reducción de su oferta económica, de conformidad a lo establecido en el numeral 68.3 del artículo 68° del RLCE.2, toda vez que la

---

<sup>1</sup> Para la Licitación Pública, el Concurso Público y la Selección de Consultores Individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada, la Comparación de Precios y la Contratación Directa. (...)

<sup>2</sup> 68.3. En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo

misma supera el valor estimado de la contratación, otorgándole el plazo de un (01) día hábil para su respuesta.

Sobre el particular, con fecha 06 de Diciembre del 2023, el postor: **HERMES TRANSPORTES BLINDADOS SA**, dentro del plazo otorgado, adjuntó la reducción de su oferta económica a través de su Anexo N° 5 – Precio de la Oferta, reduciendo su oferta económica al monto de S/150,781.00, no obstante la oferta económica reducida continua superando el valor estimado de la contratación (**S/ 149,427.63**).

Teniendo en cuenta dicho resultado, el Órgano Encargado de las Contrataciones, acuerda lo siguiente:

1. **REPROGRAMAR** la Buena Pro del Procedimiento de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 024-2023-HRDT "SERVICIO DE RESGUARDO Y TRASLADO DE VALORES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO"**, para el día 18 de Diciembre del 2023.
2. **SOLICITAR**, en mérito a lo establecido en el numeral 68.4 del artículo 68<sup>o3</sup> del RLCE, la ampliación de la certificación de crédito presupuestario, a fin de considerar válida la oferta económica del postor: **HERMES TRANSPORTES BLINDADOS SA**, toda vez que su oferta económica supera el valor estimado del procedimiento; asimismo requerir la aprobación de la Dirección General para continuar con el trámite correspondiente.

---

máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor

<sup>3</sup> 68.4.- En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad.

En tal sentido la ampliación de la CP requerida, será de acuerdo al detalle siguiente:

NRO DE ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	VALOR ESTIMADO (S/.)	OFERTA ECONOMICA (S/.)	AMPLIACION DE CP (S/.)
1	SERVICIO DE RESGUARDO Y TRASLADO DE VALORES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO	S/ 149,427.63	S/150,781.00	<b>S/. 1,353.37</b>

- Hacer llegar la presente acta al encargado del SEACE para que realice la correspondiente notificación a través de la Plataforma del SEACE, conforme al calendario del procedimiento

No habiendo asuntos adicionales que tratar, se da por concluida la reunión, siendo las 10:00 horas del mismo día, procediéndose a la redacción del presente documento, que cuenta con la conformidad del OEC, asimismo se cuenta con la conformidad del área usuaria respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas de la contratación.

  
 REGION LA LIBERTAD  
 Gerencia Regional de Salud  
 -----  
 Lic. Adm. Lucero Esmeralda Castillo Morales  
 Jefe de la Oficina de Logística  
 Hospital Regional Docente de Trujillo  
**LUCERO ESMERALDA CASTILLO MORALES**  
**JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA**

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE  
BUENA PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 024-2023-HRDT - PRIMERA CONVOCATORIA  
“SERVICIO DE RESGUARDO Y TRASLADO DE VALORES DEL HOSPITAL REGIONAL  
DOCENTE DE TRUJILLO”**

En la ciudad Trujillo, a las 11:00 horas del 05 de Diciembre del año 2023, en la sala de reuniones de la Oficina de Logística, dio inicio la reunión del Órgano Encargado de las Contrataciones, quien tiene a su cargo la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 024-2023-HRDT - PRIMERA CONVOCATORIA “SERVICIO DE RESGUARDO Y TRASLADO DE VALORES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO”, conforme a lo establecido en el numeral 43.2 del artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones<sup>1</sup> y Oficio N° 037-2023-GRLL-GGR-GRS-HRDT/OEA/OL.

De acuerdo a la información obtenida en el SEACE, se registraron los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20100077044	HERMES TRANSPORTES BLINDADOS S A	08/11/2023	Válido
2	20100148162	COMPAÑIA DE SEGURIDAD PROSEGUR S. A	15/11/2023	Válido
3	20603197284	BOMBER 89' S.A.C.	14/11/2023	Válido

Acto seguido se procede a revisar el reporte de la presentación de propuestas según detalle siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20100077044	HERMES TRANSPORTES BLINDADOS S A	01/12/2023	17:52:45	20100077044	01/12/2023	17:53:27	Enviado	Valido

<sup>1</sup> Para la Licitación Pública, el Concurso Público y la Selección de Consultores Individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada, la Comparación de Precios y la Contratación Directa. (...)

A continuación, el OEC, verificó la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento, con la finalidad de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases, determinándose lo siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	20100077044	HERMES TRANSPORTES BLINDADOS S A	ADMITIDO

Luego de la admisión de las ofertas se procedió a su evaluación conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento.

VALOR ESTIMADO: S/ 149,427.63

ORDEN DE PRELACION	Nombre o Razón Social	FACTORES DE EVALUACION		SUB TOTAL	BONIFICACION MYPE 5%	BONIFICACION POR PROVINCIA COLINDANTE 10%	PUNTAJE TOTAL
		PRECIO					
		PRECIO TOTAL (S/.)	PUNTAJE				
1	HERMES TRANSPORTES BLINDADOS S A	S/ 157,235.36	100.00	100.00	0.00	0.00	100.00

En este estado, el OEC procedió a la calificación de las ofertas, en concordancia con el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, determinando lo siguiente:

Orden de Prelación	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	20100077044	HERMES TRANSPORTES BLINDADOS S A	CALIFICA

Teniendo en cuenta dicho resultado, el OEC determina lo siguiente:

1. Solicitar al postor: **HERMES TRANSPORTES BLINDADOS S A**, mediante el correo electrónico indicado en el Anexo N° 1 – Declaración Jurada de Datos del Postor, la reducción de su oferta económica, de conformidad a lo establecido en el numeral 68.3 del artículo 68° del RLCE.<sup>2</sup>, toda vez que la misma supera el valor estimado de la

<sup>2</sup> “68.3. En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo



**AÑO 2023**

contratación, otorgándole el plazo de un (01) día hábil para su respuesta, teniendo como plazo máximo hasta el día 06 de Diciembre del 2023.

2. **REPROGRAMAR** el Otorgamiento de la Buena pro del procedimiento para el día 11 de Diciembre del 2023.
3. Hacer llegar la presente acta, al encargado del SEACE para que realice la reprogramación del calendario del procedimiento a través de la Plataforma del SEACE.

No habiendo asuntos adicionales que tratar, se da por concluida la reunión, siendo las 13:00 horas del mismo día, procediéndose a la redacción del presente documento, que cuenta con la conformidad del OEC, asimismo se cuenta con la conformidad del área usuaria respecto al cumplimiento de los términos de referencia de la contratación.

REGION LA LIBERTAD  
Gerencia Regional de Salud  
Luzero Esmeralda Castillo Morales  
LIC. LUCERO CASTILLO MORALES  
Jefe de la Oficina de Logística  
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO

---

máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor